



Debatén legisladores por más de ocho horas

Prevén aprobación en Senado de reforma a la Guardia Nacional

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Hasta el cierre de la edición, en el pleno de la Cámara de Senadores continuaba el debate en lo general de la minuta que reforma cuatro leyes secundarias para establecer que a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) corresponde ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN), conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que define la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De acuerdo con el posicionamiento de los representantes de cada uno de los ocho grupos parlamentarios representados en la Cámara baja expresado en tribuna, se vislumbraba la aprobación del decreto por mayoría de votos de Morena y sus aliados del PVEM, PT y PES; panistas, priistas, emecistas, perredistas y senadores sin partido anunciaron desde que inició el debate, al filo de las 13:00 horas, su voto en contra.

El dictamen a discusión no incluyó cambios respecto de la minuta previamente aprobada por la Cámara de Diputados.

Al fundamentar el decreto, Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, afirmó que “proponer transferir el control operativo y administrativo a la Sedena constituye un reconocimiento por parte del Ejecutivo federal de ajustar la estrategia de seguridad pública”.

El senador de Morena explicó que “desde hace por lo menos tres décadas

México se encuentra inmerso en una situación crítica que no ha podido revertir”, y que con la aprobación de los cambios legales en ciernes se entrega “a las Fuerzas Armadas una responsabilidad que no podrán cubrir por sí solas.

“Si no apoyamos el modelo con base en lo aquí señalado, corremos el grave riesgo de terminar peor que como empezamos”, advirtió.

Dijo no ser ajeno a los cuestionamientos de legalidad de la propuesta, pero que es prioritario apoyar al Ejecutivo federal en los ajustes operativos de la GN, “el instrumento primordial con que se cuenta hoy para las tareas de prevención del delito, preservación de la seguridad pública, recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en

todo el país”.

Exposición de motivos

En la exposición de motivos, el dictamen refiere que la reforma es necesaria debido a que la consolidación de la GN es un eje clave para la pacificación del país mediante el fortalecimiento de la seguridad nacional y el combate a la delincuencia.

De ahí que se proponga una fórmula equilibrada para la participación de la Sedena en apoyo de la GN con una estricta y clara separación y delimitación de las dependencias involucradas, para prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades o si se extralimitan.

Desde la tribuna, Dante Delgado adelantó que una vez aprobadas las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de la Guardia Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el partido Movimiento Ciudadano recurrirá a la Corte a interponer la correspondiente acción de inconstitucionalidad.



Hasta el cierre de esta edición, aún se mantenía el debate entre el oficialismo y la oposición.

FOTO: CUARTOSCUERO